



NOTA ACLARATORIA

Santa fe, Ocotepeque, 20 de nov. de 2024

Sra. Kelly Sarai Mata
Oficial de Información Pública

La suscrita jefa de Control Tributario en respuesta a la solicitud derivada por su dependencia en fecha 18 de noviembre del año corriente en cuanto a **multas y sanciones que se pueden aplicar correspondiente a los meses de enero a junio del año 2021**, por medio de la presente hace la siguiente aclaración:

No se cuenta con esta información en el archivo documental de este departamento.

Además, en cuanto a la situación que dio lugar a los anteriores errores, aclaro que desconozco la razón u origen de estos, puesto que asumí funciones en esta dependencia a partir del día 10 de marzo del año 2023, por lo que no me es posible hacer constar hechos de ejercicios pasados.

Agradeciendo de antemano su atención, se extiende la presente a los veinte días del mes de noviembre de 2024.


Control Tributario